

SULFATO DE SODIO EN EL SALVADOR

Avenida de La Revolución y Avenida Manuel Enrique Araujo, San Salvador, El Salvador
Gobierno de El Salvador



Respuesta a consultas:

1. ¿Qué puerto o puertos están en condiciones de recibir el producto a granel y si el calado (profundidad para atraque) del puerto permite buques entre 5.000 y 10.000 tm de Sulfato de Sodio?

El producto "sulfato de sodio a granel - NCM 2833.11.10" puede ser recibido en el Puerto de Acajutla. El producto sí se puede recibir en el Puerto de Acajutla.

El puerto de Acajutla está ubicado en el departamento de Sonsonate es el punto logístico más importante con que cuenta El Salvador, representando el 95% de la carga que entra y sale de El Salvador.

El puerto de Acajutla es multipropósito y administrado por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma de El Salvador (CEPA). A través de él se moviliza carga a granel y líquida. Consta de tres muelles (A, B y C), ocho atracaderos y un sistema de boyas para el atraque de buques petroleros. En 2022 se inició la ampliación de su parque de contenedores el cual tendrá un área útil de 91,000 metros cuadrados, en la que se podrán movilizar hasta 350,000 TEU.

Los principales productos a granel que se mueven en dicho puerto son: cereales, combustible, grasas y aceites, **fertilizantes**, productos de hierro y acero (importación), así como azúcar y melazas. Desde el año 2022 cuenta con una terminal para metaneros que es una Unidad Flotante de Almacenamiento y Regasificación.

El calado máximo para poder atracar en el Puerto de Acajutla es de 12.5 mts, por tanto, si se pueden atender buques con las cantidades solicitadas (entre 5,000 a 10,000 TM de producto).

Acceder al Pliego tarifario Puerto de Acajutla: [Pliego tarifario Puerto de Acajutla El Salvador](#)

2. ¿Existe disponibilidad de bodegas que cumplan con la legislación ambiental de El Salvador, en el almacenamiento y manejo del producto?

Si existen bodegas para el almacenamiento y manejo del producto. Como ejemplo se puede mencionar bodegas de las siguientes empresas: MANUCHAR, UNIFERSA y DISAGRO.

Para cumplir con la legislación ambiental vigente y establecer una bodega, es necesario seguir el proceso de permisos correspondiente que garantice el cumplimiento de los requisitos y normas establecidas.

3. ¿Existe Depósito Fiscal en el puerto sugerido?

Si existe Depósito Fiscal en el Puerto de Acajutla.



4. ¿Cuál es la capacidad diaria de descarga de producto a granel (para contratar flete marítimo)?

La descarga con las almejas propiedad de CEPA es de 125 a 150 TM por bodega por hora.

5. ¿Qué impuestos y aranceles gravan el producto en la importación? Origen del producto: China, EEUU y/o España.

Datos Generales

Inciso Arancelario	28331100000
Capítulo	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIACTIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS
Partida	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS)
Sub Partida	- - Sulfato de disodio
Arancel	- - Sulfato de disodio
Vigencia	NA

Impuestos

DAI	IVA	TLC Colombia	TLC Corea	TLC Estados Unidos
0 %	13 %	0 %	0 %	0 %
TLC Chile	TLC México	TLC Panamá	TLC República Dominicana	TLC Unión Europea
0 %	0 %	0 %	0 %	0 %

Fuente: Dirección General de Aduanas El Salvador.



6. ¿Cuánto tiempo se tarda en abrir una sucursal en El Salvador?

Apertura de sucursal extranjera:

Trámite por medio del cual se solicita la inscripción del instrumento donde una sociedad extranjera manifiesta su intención de inscribir una sucursal en El Salvador.

Institución encargada:

Centro Nacional de Registros - (Dirección del Registro de Comercio)

Medios de presentación:

Presencial

Tipo de trámite:

Empresarial

Duración promedio:

3 días hábiles

Costo del trámite:

\$1.00 dólar por centena o fracción de centena del capital de constitución hasta un máximo de \$12,000.00. Artículo 66 inciso I de la Ley del Registro de Comercio.

Detalles:

- Vigencia: el certificado obtenido tiene una vigencia indefinida.
- Periodicidad: el trámite debe ser renovado a demanda.
- Plazo máximo legal de respuesta: 5 días hábiles.
- Tipo de solicitud: trámite de obligación.
- Tercero autorizado: este trámite puede ser realizado por un tercero autorizado. El tercero autorizado requiere documentos para comprobar la representación.

Requisitos:

- Comprobante de pago en original: presentar comprobante de pago en original
- Estatutos de constitución en original: documento por medio del cual se comprueba la existencia legal de la sociedad extranjera
- Someterse al registro y calificación de los documentos que presenta, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley: documento donde se materializa el deseo de los socios de operar en el país
- Someterse al registro y calificación de los documentos que presenta, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley: el referido poder debe estar previamente inscrito en el Registro de Comercio
- Someterse al registro y calificación de los documentos que presenta, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley: resolución emanada del Ministerio de Economía donde autoriza el ingreso de capital extranjero

Representación por tercero:

- Testimonio de escritura pública de poder especial o cláusula especial: dicho poder debe estar previamente inscrito en el Registro de Comercio

Para mayor información, ver el sitio web <https://simple.sv/>